



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Lunes 29 de Enero de 2018

NÚM. 13

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Juan Ibarra Valles frente a Rodolfo Ruiz Serna.....	1
J.S.C.H. Promueve Martha Ibeth González Ochoa frente a Andrea Cruz Guzmán.....	2

##### AD-PERPETUAM

Jorge Luis Gómez Cuevas.....	2
Antonio Cornejo Arévalo.....	3
Ma. Rosa Ambriz Munguía.....	3
Miguel Ávila Melena y Lucía Saldivar Alcalá.....	3
Alejandro, Manuel, Gustavo, Josefina, María de la Luz, María, Pascual, Salvador, Guillermo, Adolfo, Guadalupe de apellidos Vargas Ríos.....	4
Celia Palacios Villanueva.....	4
Ma. Guadalupe Aguilar Carranza.....	4

##### AVISO NOTARIAL

S.I. Tramitado por María Isabel Garibay Martínez, en su carácter de heredera, a bienes de Gerardo Béjar Ixta, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No.71, Tangancícuaro, Michoacán.....	5
---	---

##### FEDEERRATAS

Lic. Gerardo Luviano Chávez, Notario Público No. 162, Zitácuaro, Michoacán .....	5
--	---

##### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Lázaro Cárdenas,

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Mich.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 827/2006, que sobre Pago de Pesos, promoviera JUAN IBARRA VALLES, por conducto de su apoderado jurídico, frente a RODOLFO RUIZ SERNA, señalándose las 12:00 doce horas del 6 seis de marzo de 2018 dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA JUDICIAL, respecto del siguiente bien inmueble embargado, y descrito en autos:

Bien inmueble ubicado en la calle Eugenio Zúñiga (antes calle Francisco Villa), manzana No. 18 dieciocho, lote No. 5, predio denominado El Llano, Col. Francisco Villa, actualmente fraccionamiento La Selva, Jiquilpan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 40.00 metros, con propiedad de José Raymundo Cárdenas;

Al Sur, 40.00 metros, con propiedad de Bertha Pasalagua de Martínez;

Al Este, 13.00 metros, con calle General Francisco Villa; y,

Al Oeste, 13.00 metros, con propiedad de José Raymundo Cárdenas.

Extensión superficial, 520.00 M2.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'377,500.00 Dos millones trescientos setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, el que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Mediante la publicación de 3 tres veces dentro de los 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en otro de mayor circulación en esta Entidad y en los estrados de este Tribunal.

Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 10 de enero de 2018.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Julio Cesar(sic) Guzmán González.

D04784824-15-01-18

6-10-13

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Dentro del expediente número 574/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario y sobre Cumplimiento de Contrato

de mutuo sin interés y garantía hipotecaria, promovido por MARTHA IBETH GONZÁLEZ OCHOA, por propio derecho, en contra de ANDREA CRUZ GUZMÁN; se ordenó sacar a remate en su TERCERA Y PÚBLICA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Un lote número 6 seis, de la manzana «L», del predio rústico denominado «La Tinaja» o «Tierras Blancas II», ubicado en el Municipio y Distrito de Apatzingán, Michoacán, las medidas y colindancias siguientes: Al Noroeste, 8.00 ocho metros, con lote 12; al Sureste, 8.00 metros, con la calle 2da. Privada de Tulipán, de su ubicación; al Noreste, 17.00 diecisiete metros, con lote 5 cinco; y, al Suroeste, 17.00 diecisiete metros con lote 7 siete; con una superficie total de 136(sic) ciento treinta y seis metros cuadrados; siendo el valor pericial del inmueble la cantidad de \$485,985.90 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos 90/100 moneda nacional), misma que resulta de descontar el 10% diez por ciento de la almoneda anterior.

Se convocan postores, señalándose las 10:00 diez horas del día 13 trece de febrero del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad fijada para dicho inmueble, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor pericial determinado para esta almoneda. Publíquese el presente edicto por una sola vez, por lo menos con 7 siete días de anticipación para la celebración de la audiencia de remate, en los estrados de este Tribunal, Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación en la Entidad.

Apatzingán, Michoacán, a 18 dieciocho de enero de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

D04832275-24-01-18

13

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Tanhuato, Mich.

Exp. 836/2017.

Se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 836/2017, que sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve JORGE LUIS GÓMEZ CUEVAS.

Respecto del predio rústico denominado La Garbanza, ubicado dentro de las comprensiones de Los Charcos, perteneciente a Tanhuato, Michoacán, con una extensión superficial de 19 diecinueve hectáreas, 09 nueve centiáreas y 55 cincuenta y cinco áreas; que linda: Norte, con carretera

federal Jiquilpan-La Piedad; Sur, con Sra. Lourdes Casillas y/o Lourdes Casillas Cuevas; Oriente, con Sr. Daniel Gomez(sic) y/o Daniel Gomez(sic) Sanchez(sic); con Sr. Javier Ramirez(sic) y/o Francisco Javier Ramirez(sic) Pérez; con Sr. Jesus(sic) Oseguera y/o J. Jesús Oseguera Barajas; con Sr. Victor(sic) Manuel Ramirez(sic) y/o Victor(sic) Manuel Ramirez(sic) Perez(sic); y, Poniente, con Sr. Javier Ramirez(sic) y/o Francisco Javier Ramirez(sic) Perez(sic); con Sr. Manuel Gallegos y/o Manuel Gallegos Cuevas.

Afirma la promovente, estar posesión desde mediados del año de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, por medio de una compra-venta verbal, celebrado con Rubén Casillas, Daniel Gómez Sánchez, Juventino Gutiérrez Cuenca, Salvador Ramírez Guzmán, Jesús Cuevas Vázquez, Ofelia Cuevas Basurto y Miguel Cuevas, publíquese el presente 10 días.

Tanhuato, Michoacán, a 13 trece de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Rogelio Aguilar Becerra.

D04811094-19-01-18 13

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

**SECONVOCAN OPOSITORES.**

Auto fecha 15 enero 2018, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 20/2018, promueve ANTONIO CORNEJO ARÉVALO, suplir título escrito dominio una fracción de predio urbano, casa habitación, ubicado avenida Francisco Sarabia sin número, colonia Lázaro Cárdenas, de Villa Jiménez, Michoacán, Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 9.00 metros, Martín Cornejo Arévalo;  
 Poniente, 9.00 metros, Juan Ramón Cornejo Arévalo;  
 Norte, 11.30 metros, calle Francisco Sarabia; y,  
 Sur, 11.10 metros, Ma. Jesús Cornejo Arévalo.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 16 de enero de 2018 dos mil dieciocho.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

D04831819-24-01-18 13

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

**CONVOCAN OPOSITORES.**

Fecha 13 septiembre 2017, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 886/2017, promueve MA. ROSA AMBRIZ MUNGUÍA, suplir título escrito dominio predio urbano casa habitación ubicado calle Hidalgo sin número, Panindícuaro, Michoacán, mide y linda:

Oriente, tres líneas, primera, sur a norte, 11.90 metros, segunda, hace ancón al poniente, 3.70 metros, tercera, hace ancón al norte, 8.00 metros, con Irma Palomares Rodríguez; Poniente, dos líneas, primera de sur a norte, 24.50 metros, segunda, poco inclinada de sur a norte, 8.50 metros, con Micaela Moreno Álvarez; Norte, 13.70 metros, con Sonia Baez Serrato; y, Sur, 14.00 metros, con calle de su ubicación.

Superficie de 391.92 metros cuadrados.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 17 enero 2018.- Secretario de Acuerdos.- Licenciado Gustavo Bibiano Ortega.

D04831851-24-01-18 13

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

MIGUEL ÁVILA MELENA y LUCIA SALDÍVAR ALCALÁ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, expediente 198/2017, respecto de predio urbano ubicado en calle sin nombre, de la localidad de Janamuato, Municipio y Distrito Judicial de Puruándiro, Michoacán, siendo los colindantes:

Poniente, 25.00 metros, con Manuel Ávila Sánchez;  
 Oriente, 25.00 metros, con Tiburcio Fuentes Rea;  
 Norte, 25.20 metros, con José Ramírez Anguiano; y,  
 Sur, 25.20 metros, con Ismael Pérez Zavala.

Con una superficie total de 630.00 metros cuadrados.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Afirma promovente poseer inmueble antes indicado, por compraventa verbal de Ruperto Alcalá García.

Convocándose personas que se estimen con derecho propiedad, pasen a deducirlo término diez días.

Puruándiro, Michoacán, a 2 dos de octubre de 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Maria(sic) del Rosario Cerna Rangel.

D04832416-24-01-18

13

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ALEJANDRO, MANUEL, GUSTAVO, JOSEFINA, MARÍA DE LA LUZ, MARÍA, PASCUAL, SALVADOR, GUILLERMO, ADOLFO, GUADALUPE de apellidos VARGAS RÍOS, por su propio derecho, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 1029/2017, de la siguiente:

Predio rústico denominado «El Potrerillo», Municipio de Penjamillo, Michoacán, mide 01-25-63 hectáreas y colinda:

Al Norte, en 229.30 metros, con promoventes;

Al Poniente, en 32.50 metros, con promoventes;

Al Sur, en seis tramos, de noroeste a sureste, en 35.50 metros, para quebrar en línea recta de suroeste a noreste, en 15.25 metros, continuando quebrando en línea recta de poniente(sic) a oriente, en 59.32 metros, haciendo un quiebra(sic) de noroeste a sureste, en 55.50 metros, quebrando en línea recta de norte a sur, en 88.20 metros, quebrando de noroeste a sureste, en 20.35 metros, para finalizar quebrando en línea recta de suroeste a noreste, en 18.00 metros; y,

Al Oriente, en 161.40 metros, con los promoventes.

Manifiestan los promoventes que adquirieron el predio por compra a Ma. Esther Ríos viuda de Vargas, en enero de 1997, y desde entonces tienen la posesión real y material en concepto de propietarios, de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y como únicos poseedores.

Se manda publicar un edicto en el Periódico Oficial del Estado, y otro en la puerta de este Juzgado, por el término de diez días, a fin de convocar opositores al trámite de las

diligencias de mérito. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, a 17 de enero de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Osvaldo Aguilar Domínguez.

D04832532-24-01-18

13

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Hidalgo, Mich.

Por auto pronunciado el día trece de noviembre del año en curso, se admitió el expediente 1393/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por CELIA PALACIOS VILLANUEVA, por su propio derecho, respecto del predio urbano marcado con el número 52 cincuenta y dos, ubicado en la Avenida Juárez esquina sin nombre, de la tenencia de Tzintzingareo, perteneciente al Municipio de Irimbo, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son:

Al Norte, 23.80 veintitres metros con ochenta centímetros, con calle Cerrada, 5 cinco metros de ancho;

Al Sur, 20.50 veinte metros con cincuenta centímetros, con Avenida Juárez;

Al Oriente, 31.00 treinta y un metros, con calle sin nombre; y,

Al Poniente, en dos medidas irregulares, la primera, de 6.00 seis metros, y la segunda, de 29.80 veintinueve metros con ochenta centímetros, con Celia Palacios Villanueva, con superficie total de 755.80 setecientos cincuenta y cinco metros con ochenta centímetros.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, en la ubicación del bien inmueble y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 16 de noviembre de 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Laura Vega Soria.

D04833573-24-01-18

13

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro de expediente 977/2017, se admitieron Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por MA. GUADALUPE AGUILAR CARRANZA, respecto predio rústico denominado «Los Zirimos», ubicado en el Rancho del Pinabete, de Tancítaro, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Sureste, 198(sic) metros, con Alicia Carranza Torres;  
 Al Suroeste, 50(sic) metros, con barranca;  
 Al Noroeste, 172(sic) metros, con Petra Carranza Torres; y,  
 Al Noroeste(sic), 50(sic) metros, con Cecilio Torres.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta adquirió posesión por donación que le celebró con Navorina y/o Naborina Torres López.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de diez días.

Uruapan, Michoacán, 18 dieciocho de enero de 2018.- El Secretario.- Lic. Luis Noé Pulido Sánchez.

D04834697-24-01-18 13

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancícuaro, Mich.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por escritura pública número dos mil quinientos cuarenta y cinco, volumen treinta y seis, de fecha dieciocho de enero del año dos mil dieciocho, la señora MARÍA ISABEL GARIBAY MARTÍNEZ, inició el trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto GERARDO BÉJAR IXTA, en lo que respecta a la segunda sección se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que

integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancícuaro, Michoacán, a 18 de enero de 2018.- Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno, Tangancícuaro, Michoacán. (Firmado).

D04830041-23-01-18 13

**FEDEERRATAS**

Lic. Gerardo Luviano Chávez.- Notario Público No. 162.- Zitácuaro, Mich.

19/01/18

**FE DE ERRATAS**

Al Periódico Oficial No. 6, Primera Sección, Tomo CLXIX, página 6, segunda columna, octava línea, de fecha 18 de enero del año 2018, en el que se publicó:

**D I C E:**

En cumplimiento del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; hago saber que mediante ratificación de firmas 1682; ...

...  
 ...

**DEBE DECIR:**

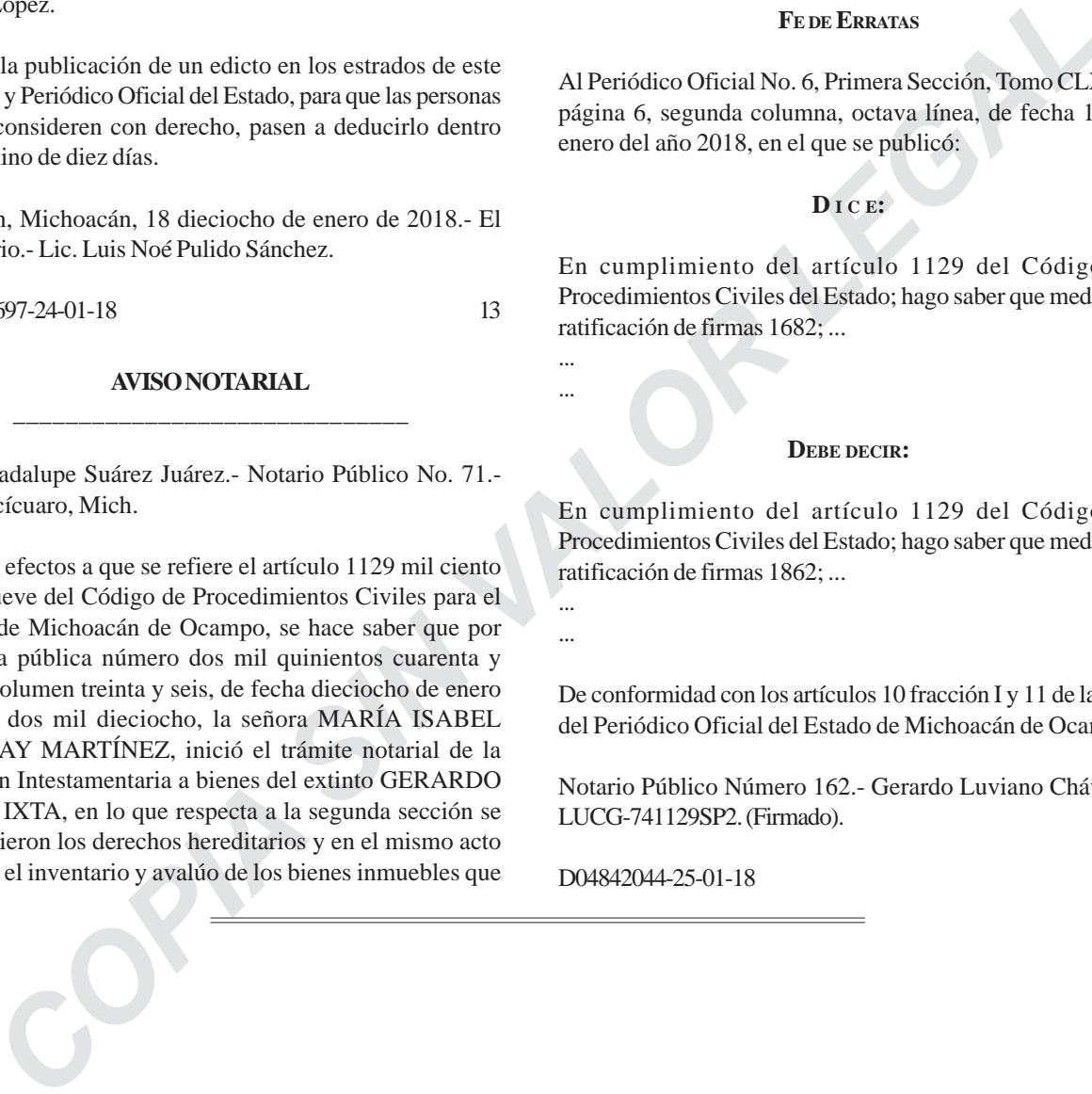
En cumplimiento del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; hago saber que mediante ratificación de firmas 1862; ...

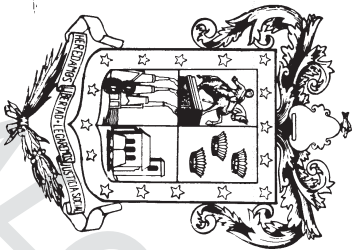
...  
 ...

De conformidad con los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Notario Público Número 162.- Gerardo Luviano Chávez.- LUCG-741129SP2. (Firmado).

D04842044-25-01-18 13





COPIA SIN VALOR LEGAL